



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL**

**ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Carreteras de Teruel, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto "Nuevo puente en la carretera A-1507, en el punto kilométrico 1+160 en el término municipal de Calamocha (Teruel)".**

Anexa figura la relación, con la expresión de sus propietarios, destino de cada finca y superficie a ocupar, que es necesario expropiar en el término municipal de Calamocha, con motivo de las obras del "Nuevo puente en la carretera A-1507, en el punto kilométrico 1+160, en el término municipal de Calamocha (Teruel)", proyecto aprobado definitivamente por Orden del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de 30 de julio de 2025 y ordenada la expropiación con la misma fecha por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras del Gobierno de Aragón.

Esta Subdirección Provincial de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de expropiación forzosa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha acordado abrir un período de información pública para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Las alegaciones que, en su caso, pudieran producirse deberán dirigirse a la Subdirección Provincial de Carreteras de Teruel y se presentarán, dentro del plazo señalado, a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, previstas en la Orden HAP/924/2018, de 1 de junio, por la que se hace pública la relación de Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en materia de Registro del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 109, de 7 de junio de 2018), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de mayo de 2026

Número 85

csv: BOA20260507035

La documentación correspondiente podrá ser consultada en la Sede electrónica o Portal web del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial (<https://www.aragon.es/-/expropiaciones-fomento-aragon>) en la Subdirección Provincial de Carreteras de Teruel y en el Ayuntamiento de Calamocha.

Teruel, 17 de abril de 2026.- El Director del Servicio Provincial, Vicente Javier Pérez Benedicto.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

7 de mayo de 2026

Número 85

csv: BOA20260507035

## ANEXO

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADAS POR LA EXPROPIACIÓN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “NUEVO PUENTE EN LA CARRETERA A-1507, EN EL P.K. 1+160, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALAMOCHA (TERUEL)”**

Nº FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO/S	USO DEL SUELO	SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA m <sup>2</sup>	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL m <sup>2</sup>
1	3113205XL4331S0001BL	ACTIVIDADES FORMATIVAS EL BOSQUE, S.A.	URBANO	36,26	42,26
2	2812105XL4321S0001AG	PAVIMENTOS PUERTOLAS SL (17,66%) MARIA PILAR PARDOS VICENTE (8,83%) JESUS PUERTOLAS BACHILLER (8,83%) SANTIAGO SERRALLER MANZORRO (9,84%) MARIA ISABEL GARCIA ALPEÑES (9,84%) JOSE CARLOS ALPEÑES LOPEZ (15,84%) JOSE MIGUEL GAMON PAMPLONA (15,84%) ARMANDO GONZALO LEON MARTÍN (13,31%)	URBANO	1,29	10,30
3	44050A015005660001JS	SANTIAGO SERRALLER MANZORRO (19,69%) PAVIMENTOS PUERTOLAS SL (17,66%) MARIA PILAR PARDOS VICENTE (8,83%) JESÚS PUERTOLAS BACHILLER (8,83%) JOSE CARLOS ALPEÑES LOPEZ (15,84%) JOSE MIGUEL GAMON PAMPLONA (15,84%) ARMANDO GONZALO LEON MARTIN (13,31%)	URBANO	0,37	13,75
4	3011701XL4331S0001WL	MARTIN SANCHEZ CARMEN (HEREDEROS DE)	URBANO	56,28	00,00